



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-3856/10, por el cual se tramita la aprobación de la propuesta de capacitación lingüística en Portugués para estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el marco del Programa "ESCALA", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/04 se glosa la propuesta elevada por la Profesora Marcela Calvete y el Magíster Juan Ariel Gómez.

Que el Programa "ESCALA" se encuentra en ejecución y lo solicitado debe ser entrelazado conjuntamente con lo realizado por el Nucleo Pelse (Portugués y Español Lengua Segunda y Extranjera).

Lo resuelto en la Sesión N° 37 de fecha 14 de abril del 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

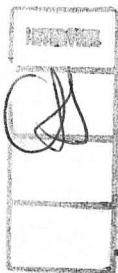
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los cursos de capacitación para alumnos y graduados de la Universidad Nacional de Mar del Plata y estudiantes brasileños, en el marco del Programa "ESCALA", según el detalle obrante en Anexo que, de una (01) foja útil, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

1658



Mg. María Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1658

**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ALUMNOS Y GRADUADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Y ESTUDIANTES
BRASILEÑOS.**

A) Cursos de portugués para estudiantes y profesores argentinos.

Dos cursos intensivos de portugués al año, de un mes de duración con una carga horaria ideal de 20 hs. reloj semanales, en el mes de febrero destinado a los estudiantes que viajarán en marzo y en julio para aquellos que lo harán en agosto, a cargo de la Profesora Laura Ceccato.

B) Cursos de español para estudiantes brasileños

A través de los cursos cuatrimestrales dictados en el Laboratorio de Idiomas, bajo la coordinación del Programa de Español para Extranjeros, de 20 hs. semanales de clases durante los meses de febrero y julio con la finalidad de brindar un curso de 160 hs reloj, a cargo de la Profesora Mariel Gauna.